

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 145**

CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 1954



---

Acta de la sesión ordinaria ciento cuarenta y cinco celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y treinta minutos del lunes 30 de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia del Sr. Vice-Rector, Lic. González, del Secretario General, de los Sres. Decanos Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Bolaños, Ing. Peralta Ing. Navarro, Prof. Portugués, Prof. Trejos, y del representante estudiantil Sr. Milton López. El Lic. Fabio Fournier y la Dra Gamboa se excusó.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. La Facultad de Farmacia comunica que las señoritas Rolanda Guevara Fallas y Clara Elsa Hernández Calderón han cumplido con los requisitos necesarios para obtener el título de Licenciada en Farmacia.

Lo mismo la Facultad de Ciencias, del Señor Alfonso Trejos Willis para obtener el título de Licenciado en Microbiología y Química Clínica.

Se recibe el juramento constitucional para el ejercicio de sus respectivas profesiones a la Srta. Hernández y al Sr. Trejos.

ARTICULO 03. El Ing. Navarro comunica que ha conversado, según encargo que se le hizo, con el Lic. Rodrigo Soley sobre la finca del Estado que podría adquirirse para Estación Experimental de la Escuela de Agronomía. Al efecto tiene que informar que la finca, aunque es valiosa y podría ser buen negocio el que la Universidad la adquiriera, no reúne las condiciones para el fin indicado. La finca está ubicada en Santo Domingo del Roble, a pocos metros de la carretera a Vara Blanca, y está constituida totalmente por potreros. Tiene alrededor de cincuenta manzanas que pueden valer ¢1.500.00 cada una. Lo que tendría que pagar por ella la Universidad sería una hipoteca por ¢8.000.00.

ARTICULO 04. El Ing. Navarro se queja de que no han sido pagadas las suscripciones a varias revistas científicas que recibe la Escuela de Agronomía.

Se acuerda hacer las gestiones para el pago.

ARTICULO 05. El Ing. Navarro comunica que cumplió con el encargo de conversar con los Ing. Padilla y Dóndoli sobre el costo de un pabellón para el Departamento de Geología. Al respecto, informa que la idea del Sr. Dóndoli es construirlo poco a poco y solicitar la suma necesaria al gobierno por cuotas, según las necesidades de

construcción. El Ing. Padilla, por el contrario y con criterio más técnico, considera que el valor de la obra sería de ¢800.000.00 que deberían ser solicitados de una vez. Se acuerda aceptar la fórmula propuesta por el Ing. Padilla y comunicar lo concerniente al Ministerio de Economía y Hacienda.

ARTICULO 06. El Dr. Morales solicita autorización para comprar algunos libros de texto y consulta para su Escuela de la partida "Biblioteca Escuela de Medicina".

Se acuerda que el Sr. Decano de Ciencias envíe lista de los libros requeridos a la Rectoría para dar la autorización consiguiente.

ARTICULO 07. Se acuerda solicitar a la encargada de la catalogación de los libros de la Biblioteca Central informe sobre su programa de trabajo y lo que haya realizado al respecto.

ARTICULO 08. El Dr. Wender y el Dr. Morales presentan excusas por no haber enviado todavía la respuesta de sus respectivas Facultades a la consulta sobre creación de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 09. El Dr. Bolaños se queja de que con motivo de la Semana Universitaria un grupo de estudiantes de Derecho se entretuvo tirando bombas en el local de la Escuela de Odontología. Cita entre ellos al hijo del Dr. Guillermo Padilla Castro.

Se acuerda dirigirse a la Facultad de Derecho reprobando el hecho y pidiéndole al Sr. Decano que aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 10. Se autoriza el gasto para el acondicionamiento de un salón de proyecciones en el vestíbulo del sótano del edificio central, el cual habrá de servir a las Escuelas de Odontología y Ciencias.

ARTICULO 11. El Prof. Monge comunica que ante él se ha quejado el Jefe Político de San Pedro por actos escandalosos que supone pueden haber sido realizados por estudiantes universitarios en la cantina sita frente a la Iglesia de la localidad. Los hechos ocurrieron en días en que se celebraban bailes en edificios de la Ciudad Universitaria. Propone que los Sres. Decanos se dirijan a sus alumnos informándoles del asunto.

El Dr. Wender duda de que tales actos los realizaran asistentes al baile que se celebró el Jueves de la Semana Universitaria en el edificio de Ingeniería porque le consta que tal baile transcurrió en completo orden.

El Sr. López señala que la raíz de problemas como el presente está en la "ley seca" que se ha establecido para los bailes universitarios; como lo demostró el baile de la Escuela de Ingeniería en que se vendió licor, el único modo de controlar el licor que ingieren los asistentes a estas fiestas es venderlo dentro del local del baile. De

otro modo, es inevitable que los asistentes se vayan a las cantinas vecinas donde no pueden ser controlados por los organizadores del baile.

El Dr. Wender asiente.

El Lic. González manifiesta que es intransigente y radical en lo que refiere a la no venta de licor en recintos universitarios.

El Ing. Navarro señala que es una necesidad para el joven tico, por naturaleza tímido o apocado, el ingerir licor para alegrarse en una fiesta; además, que corresponde a la Universidad como un imperativo de su función educadora el interesarse en enseñar al estudiante a comportarse bien en una fiesta, aunque tome licor. Pone el ejemplo del baile de coronación realizado en el Club Unión como remate de la Semana Universitaria: allí se expendió licor y el baile estuvo tan animado como en orden. Apoya la idea de reformar el reglamento de bailes en el sentido de permitir el expendio de licor por las mismas razones por las que está decididamente a favor del proyecto de Reforma Universitaria, o sea, porque considera indispensable que la Universidad prepare al joven para las relaciones humanas.

El Prof. Trejos dice que debe felicitarse a los estudiantes por lo ordenado y alegre que estuvo el baile del sábado en el Club Unión, verdadera proyección de la Universidad educadora de sus alumnos fuera de las aulas. Además, merece felicitación de la Escuela de Pedagogía por los resultados extraordinariamente buenos de la Feria del Libro y el C.E.U. y la Secretaría General conjuntamente por el bellissimo concierto del jueves.

ARTICULO 12. El Sr. Secretario General anuncia que el viernes 3 de setiembre a las 20 horas en el Paraninfo se celebrará el concierto de la soprano Srita. Martha Arthenack. Pide a los Sres. Decanos que le hagan propaganda en sus escuelas y advierte que no se publicarán anuncios en los periódicos.

ARTICULO 13. Se acuerda por unanimidad enviar un voto de aplauso a la Escuela de Pedagogía por el éxito de la Primera Feria del Libro, y al Consejo Estudiantil Universitario por los magníficos resultados de la Semana Universitaria que acaba de concluir.

ARTICULO 14. El Sr. Belisario González solicita que el Consejo le compre algunos ejemplares del libro titulado Miscelánea cuando entre en vigor el próximo presupuesto ordinario. Se acuerda contestarle que su solicitud será estudiada oportunamente.

ARTICULO 15. A solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas se concede permiso con goce de sueldo por tres semanas a partir del 23 de agosto al profesor Adonai Ibarra.

ARTICULO 16. La Facultad de Ciencias Económicas propone al Lic. Alfonso Carro como candidato para realizar el trabajo que desea la Enciclopedia Británica.

Se toma nota.

ARTICULO 17. El Ministerio de Relaciones Exteriores transmite invitación de la Embajada de México para la VI Feria Nacional del Libro Mexicano, a celebrarse en la Ciudad de México del 20 de noviembre al 7 de enero próximos.

Se toma nota y se agradece.

ARTICULO 18. La Facultad de Ciencias Económicas envía nomina de requisitos que desea exigir para los estudiantes de Servicio Social.

Se acuerda devolver la nota, preguntando si la Facultad desea que se considere esa proposición como modificación a su reglamento.

ARTICULO 19. El Sr. Contador comunica que hay una diferencia de tres horas en contra de la planilla de la Facultad de Ciencias, con respecto al Presupuesto en vigencia. Se encarga al Dr. Morales rendir informe al respecto.

ARTICULO 20. El Sr. Contador pide interpretación sobre acuerdo del Consejo en el sentido de exonerar de pago de matrícula a los profesores propietarios de la Universidad. Se acuerda contestarle que dicho acuerdo debe entenderse como referido a los profesores propietarios y suplentes de la Universidad, estén o no en ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 21. Las Sras. Gladys R. de Nanne y Yelba de Escalante solicitan que se les indique el medio de reponer el primer semestre del curso de ingles de la Facultad de Filosofía y Letras, el cual no hicieron, matriculándose en las asignaturas sin prerrequisito del segundo semestre. Desean así poder completar las asignaturas del curso que siguen actualmente.

El Prof. Monge apoya la solicitud, señalando con énfasis que se trata de un curso especial orientado a la capacitación de profesores de Segunda Enseñanza. Propone un criterio de flexibilidad para estos casos.

El Dr. Wender aprovecha la oportunidad para pedir que cuando se publiquen los avisos de matrícula se aclare bien el caso de estos cursos especiales, para evitar inconvenientes.

Se acuerda pasar la solicitud a la Facultad de Filosofía y Letras para que informe al respecto y diga si hay más alumnos que estén en el mismo caso.

ARTICULO 22. El Director de la Escuela Normal de Heredia pide que se autorice al Sr. Secretario de la Escuela de Pedagogía para informar de Institución a Institución,

el número de registro de unos títulos que le interesan, sin necesidad de seguir el trámite de las solicitudes de certificación.

Se acuerda dar la autorización pedida.

ARTICULO 23. A solicitud del Conservatorio Nacional de Música se nombra como encargados de las cátedras que deja vacantes la muerte del Prof. Alfredo González Hernández, a los Sres. Maria Cecilia Martínez de López, Zoraide de Cabezas y Miguel Angel Quesada Arguello.

ARTICULO 24. El Lic. Rodrigo Facio escribe saludando al Consejo desde Santiago de Chile e informando que se reintegrará a sus labores universitarias a partir del próximo primero de setiembre.

Se toma nota.

ARTICULO 25. La Secretaría de la Unión de Universidades Latinoamericanas comunica que el Dr. Raymond Ronze, Secretario General del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad de Paris, realizará una gira por los países latinoamericanos en el próximo mes de octubre. En relación con la misma, se pide a la Universidad de Costa Rica que patrocine las conferencias que dictará a su paso por el país y que financie los gastos de permanencia por algunos días en el mismo. El Dr. Ronze es la más destacada autoridad en asuntos latinoamericanos de Francia.

Se acuerda contestar que con mucho gusto se dará, la doble colaboración pedida.

ARTICULO 26. Se vota la terna presentada por la Facultad de Filosofía y Letras en la sesión pasada, con el siguiente resultado:

Charles Johnson, seis votos.  
Virginia Herrera, cuatro votos.  
Elsa Orozco, ninguno

En consecuencia, se nombra al Sr. Charles Johnson como profesor propietario de la cátedra "Literatura Inglesa y Norteamericana".

A las once horas se levanta la sesión.

Gonzalo González González  
Vice-Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario General